



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
NIT. 900.348.296-2

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE BARRIDO RECOLECCION Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA LEY 142 DE 1994 DE REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADO CONTRATO No 014 DE 02 DE AGOSTO DE 2021.**

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER ANTONIO AVILA ROMERO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C 91.301.507 LA BELLEZA SANTANDER
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO RECOLECCION Y CLASIFICACION DE RESIDUOS.
ROBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 02 - Remuneración de Servicios Técnicos
VIGENCIA PRESUPUESTAL	AÑO 2021
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000=)
FECHA DEL CONTRATO	02 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2021

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, con la cedula de ciudadanía No 63.370.137, mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de la Belleza, actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, NIT 900.348.296-2 y de otra parte el señor **JAVIER ANTONIO AVILA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No.91.301.507 expedida en La Belleza Santander, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor: **JAVIER ANTONIO AVILA ROMERO** conoce y acepta todas y cada una de las clausulas establecidas en el contrato No. 014 suscrito el día 02 de agosto de 2021 y las obligaciones del mismo.
2. Que el plazo de ejecución del presente contrato es de cinco (5) meses; desde el 02 de agosto de 2021 al 31 de diciembre del año 2021.
3. Que el señor **JAVIER ANTONIO AVILA ROMERO**, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
NIT. 900.348.296-2

ACUERDAN:

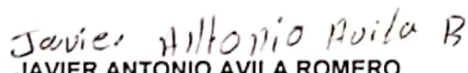
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 01A suscrito el 02 de agosto de 2021.
2. Fijar como fecha de inicio el día dos (2) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).
3. Fecha de terminación del presente contrato el día treinta y uno (31) de Diciembre del 2021.

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día dos (02) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
MARÍA CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ  
Representante Legal A.P.C

  
JAVIER ANTONIO AVILA ROMERO  
C.C. 91.301.507 La Belleza  
91301507